



Tartagal, 6 de marzo de 2.024

RESOLUCIÓN N° 081-SRT-24

EXPTE. N° 20.319/22

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la convocatoria a un Concurso Excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el personal contratado y Nodocente en carácter no permanente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a los efectos de cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente de la sede, para la Dirección de Docencia y Alumnos, convocado mediante Res. N° 660-SRT-23; y

CONSIDERANDO

Que mediante Res. N° 050-SRT-24 se suspendió el concurso hasta tanto se resuelva las presentaciones efectuadas por los miembros del tribunal José Luis ACHO, Jorgelina NADAL y Nelda CORREA, referidas a la imposibilidad de integrar el jurado en la fecha prevista del examen.

Que el Sr. José Luis ACHO realiza presentación por la cual se excusa para intervenir como miembro titular del jurado designado.

Que el pedido se encuadra en lo establecido en el Artículo 18º inciso g) del Reglamento para el ingreso y promoción del personal Nodocente, aprobado por Res. CS 230/08.

Que la presentación de la excusación se realiza con posterioridad al período de recepción de recusaciones y excusaciones, pero resulta atendible su aceptación ya que el Sr. ACHO se encontraba con licencia médica durante dicho período.

Que la Srta. Jorgelina NADAL, primer jurado suplente, sostiene la imposibilidad de integrar el tribunal al continuar afectado como jurado titular en concurso tramitado mediante Expte. N° 10.292/23, además de encontrarse estudiando para otro concurso en el que es postulante.

Que se acuerda con el resto de miembros del tribunal, titulares y suplentes, fijar nueva fecha en procura de la celeridad del proceso administrativo y considerando los tiempos, trabajos, responsabilidades y otros concursos en los que se encuentran designados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la excusación interpuesta por el Sr. José Luis ACHO como miembro titular del jurado designado por Res. N° 660-SRT-23, por encontrarse su presentación justificada en el Artículo 18º inciso g) del Reglamento para el ingreso y promoción del personal Nodocente, aprobado por Res. CS 230/08.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el jurado que entenderá en el presente Concurso Excepcional quedará integrado de la siguiente manera, teniendo en consideración la situación de imposibilidad del tribunal previamente designado:

//...



...// RESOLUCIÓN N° 081-SRT-24

EXPTE. N° 20.319/22

TITULARES

- GUDIÑO, Lorena – Facultad de Humanidades
- CRUZ, Pablo – Facultad de Ciencias de la Salud
- CORREA, Nelda Daniela – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SUPLENTE

- ORTÍZ, Viviana Angélica – Sede Regional Tartagal en transición a Facultad

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el nuevo Calendario para la presente convocatoria:

- **Lugar y fecha del examen:** en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 15 de marzo de 2024, a las 10:00 Hs.
- **Plazo de expedición del Jurado:** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo N° 30 de la Res. CS N° 230/08).
- **Publicidad del Dictamen:** tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de Impugnación:** cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la universidad y comuníquese a los miembros del jurado y postulantes. -




D^{CA}. CARLA PARRA
Secretaría de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa


Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.